

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 620

DESCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. . . . 1.00  
Resto de España » . . . 1.25  
Extranjero » . . . 2.00

Mahón, viernes 6 Noviembre de 1908

Redacción  
Nueva, 27  
Teléfono, 3.

Administración  
Castillo, 25  
Teléfono, 123

## CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores.  
Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno.  
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

## Memorandum

Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.**—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Circulo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.**—Director Dr. D. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Principe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.**—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.**—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana. Hospital Civil.

**Oficinas.**—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.**—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.**—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telégrafos.**—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 6 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

**Teléfonos.**—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

**Biblioteca Pública.**—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.**—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.**—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.**—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

**Vapor correo.**—No hay salida ni entrada

**Automóviles.**—Salé de Ciudadela para esta á las 3 y media de la tarde.

**Santas del día.**—San Florencio.

**Sol.**—Sale á las 6 h. 24 m. mañana; pónese á las 4 h. 41 m. tarde.

**Luna.**—Sale á las 4 h. 59 m. tarde; pónese á las 5 h. 31 m. madrugada.

## ALAYOR

**Telégrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días, exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 13 todos los días.

## NOTAS DEL DÍA

El señor Nemo nació para hacer reír; pero cuando quiere hablar en serio tiene muy mala sombra.

Una vez nos sorprendió con una parodia sacrilega de las enseñanzas del Cristo; y cuando respondimos benévolamente á las palabras «amor, respeto mutuo, tolerancia», el gracioso escritor católico dió media vuelta, puso en el suelo sus manos pecadoras y echó los pies por alto con agilidad propia de un payaso.

Ahora pretende pasar plaza de hombre formal y digno por segunda vez, dirigiéndose, aunque oculto bajo el pseudónimo, al jefe de nuestro partido con la ridícula pretensión de que nos imponga silencio.

¿Qué es esto, señor Nemo? ¿Así son las victorias de usted y de sus amigos y de sus correligionarios? ¿No nos habían ustedes arrollado, aplastado, muerto y sepultado, sin esperanza de resucitar al tercer día? ¿Pues á qué viene ahora ese miedo y esas súplicas?

Si no querían ustedes polémica ¿por qué la comenzaron? ¿Por qué han escrito una tan larga serie de necedades y groserías, que les han acreditado, no sólo de ignorantes sino también, y usted el primero, señor Nemo, de personas sin educación? ¿Cómo se atreve el Nemo á hablar de cultura, después de las palabrotas insultantes con que, á falta de razones, ha llenado sus despreciables artículos?

Nosotros estamos en terreno firme. La discusión comenzó por un acto de mala crianza cometido por un seminarista de Alayor contra unos pacíficos y honrados forasteros. Luego la han continuado los clericales con escritos nunca razonados ni razonables, sino llenos de insultos, y nada más que insultos á los liberales y republicanos en general y á LA VOZ DE MENORCA en particular. ¿Acaso no tienen esos escritores clericales un jefe moralmente responsable, y obligado á corregir sus extralimitaciones?

Si los abogados deben evitar palabras superfluas y vocablos torpes ¿por ventura los obispos y los sacerdotes y los escritores católicos tienen bula que les exima de la misma obligación?

Lo que nos extraña sobremanera es el desprecio que sienten todos esos escritores clericales por la palabra seminarista. Ya el de Alayor, insultador de protestantes, procuraba disimular su condición titulándose *estudiante*; luego, todos los que forman esa multitud de escritorcillos que se ha levantado contra nosotros, no se cansan de dirigir alusiones á amigos nuestros en que la palabra *ex-seminarista* se usa como la más ofensiva. Finalmente, el señor Nemo cree mortificar al señor Ballester recordándole que estudió en el Seminario, como si ignorase qué de los Seminarios han salido pensadores tan profundos y delicados como Ernesto Renan y po-

líticos de tanto brío como el gran Combes, de impercedera memoria para las clericales.

Finalmente, señor Nemo, usied falta á la verdad á sabiendas cuando habla de nuestra «sistemática persecución contra los ministros de Dios». Nosotros no hemos hecho más que defendernos de ataques injustificados y groseros, y mientras tales ataques continúen, nosotros nos defenderemos en la forma que tengamos por más conveniente, pero sin que los malos ejemplos de nuestros adversarios nos hagan salir del terreno de la dignidad ni faltar al respeto que nos debemos á nosotros mismos y á nuestros lectores.

Algo más podríamos decirle hablando formalmente, si el señor Nemo no se hubiese descalificado con su anterior conducta al profanar las doctrinas de «amor, tolerancia y respeto mutuo.»

El Nemo no es hombre de formalidad, sino un bromista que ha venido á divertirnos.

Así pues le recomendamos la lectura de ese trozo de amena literatura, que publica *El Motín*, gran moralizador de clérigos, y de que el gracioso Nemo podrá sacar materia para unos cuantos falsos telegramas:

## “AMOR Y SOTANA

### Sacrificios á Dios sobre una tumba mortuoria

**Personajes:** Un presbítero cuarentón, gordo, alto, toscote, mofetudo y sostenido por formidables peanas.

Una damisela fina, espiritual, aristocrática, joven aún, de buen ver, enlutada y con una toca que le llega hasta los mismísimos y delicados picesitos.

Una mujer de pueblo.

Una vendedora de vino, cerveza, licores, flores y coronas.

Dos guardas de cementerio.

Un conservador de idem.

Un comisario de policía.

Escena primera: avenida dentro de un cementerio.—Segunda: la puerta de este paraje del eterno y sagrado reposo.—Tercera: interior de la capilla de un panteón.—Cuarta: Comisaría de policía.

Lugar de la acción: Amiens.

Epoca: la actual.

**Escena primera:** La mujer de pueblo oye «rumor de besos y batir de alas», asoma la gaita á un panteón de esos que cuestan muchos miles de francos, y ve á la damisela y al presbítero sentados sobre las «duras losas» de una tumba, muy enlazados por la cintura, y atizándose cada beso que canta el credo. (Estupefacción de la mujer de pueblo, y mutis precipitado.)

**Escena segunda:** La mujer de pueblo cuenta á la dueña del puesto de bebidas, flores, etcétera, lo que ha visto. La dueña «se inhibe».

La mujer de pueblo repite la relación al conservador del cementerio. También se inhibe.

La mujer de pueblo acude á dos guardas, que no se inhiben.

(Salen los tres camino del panteón.)

**Escena tercera:** La damita y el sacerdote continúan sobre «la tumba fría» mas ahora en postura indescriptible... Durante unos momentos se oyen suspiros entrecortados y... (Seamos pudorosos; por algo no somos clericales.) Después el sacerdote se levanta y sacude sus hábitos; y lo mismo hace la gentil señora, que arregla sus vestidos, alisa sus cabellos y se enaja la doliente toca.

Los dos hacen una genuflexión ante el altar de la capilla; la dama saca una llave de precioso bolsillo de piel de Rusia y cierra el panteón, donde quizás yacen los restos mortales del idolatrado é invidable esposo. Después se alejan dignos y contristados.

(Rumores, ovación, improperios, etcétera, de la mujer, de los guardas y del coro general.)

**Escena cuarta:** La mujer de pueblo y los guardas dan noticia al comisario de lo que han visto, y el comisario envía al juzgado el correspondiente atestado (Telón.)

**Nota:** «La pareja guarda hasta ahora modestamente el «más riguroso» incognito.»

## Higiene doméstica y del individuo

### durante las epidemias

Por orden del señor La Cierva ministro de la Gobernación, el Real Consejo de Sanidad ha redactado varios trabajos destinados á popularizar los preceptos y disposiciones higiénicas en tiempo de epidemia. En una de las sesiones se aprobó una cartilla popular, en la que fueron ponentes los consejeros señores Carracedo, Veranes y Tolosa Latour, la cual publicamos por considerarla de positivo interés para los lectores:

### Cartilla popular

La *higiene doméstica* abarca cuanto se relaciona con la casa ó vivienda, muebles, telas y utensilios, y especialmente las condiciones de orientación, ventilación, subsuelo y salida de aguas fecales del edificio.

La *individualidad* se circunscribe á las medidas profilácticas del ser sano ó enfermo, comprendiendo todo su personal, género de vida, así como sus relaciones con la colectividad.

### Higiene doméstica

Comprobada por la Ciencia la naturaleza del germen colerígeno (reconocido con facilidad en los laboratorios), está plenamente demostrado por la experimentación que su desarrollo se efectúa con extraordinaria rapidez en el interior del organismo y que las secreciones anormales constituidas por vómitos y diarreas son la causa positiva del contagio, no sólo por la disusión posible de estas materias, sino porque contaminan fácilmente las aguas destinadas á la bebida y usos domésticos, las cuales son las directamente responsables de la generalización aterradora de las epidemias de cólera.

Son reglas absolutas de buena higiene preservadora, aparte de las generales de índole permanente respecto al saneamiento en la construcción de edificios:

1.<sup>a</sup> El saneamiento del suelo y subsuelo, así como de todas las comunicaciones directas e indirectas con el mismo singularmente los retretes, letrinas, alcantarillas, pozos negros, etc.

2.<sup>a</sup> La soleación y renovación del aire en la vivienda, promoviendo con frecuencia una ventilación adecuada que evite todo olor fétido ó malsano.

3.<sup>a</sup> El blanqueo y constante limpieza de muros y pisos, especialmente de alcobas, comedores, cocinas y retretes.

4.<sup>a</sup> El barrido perfecto, con desinfección completa del piso, en escaleras y patios, impidiendo la permanencia de basuras en el interior de la casa.

5.<sup>a</sup> La desinfección diaria de letrinas y retretes, manteniéndose constantemente aquella cada vez que se viertan por los sitios excusados las deyecciones, practicándose al mismo tiempo la escrupulosa limpieza de los recipientes que contienen las secreciones.

6.<sup>a</sup> La limpieza y pureza de las aguas potables, vigilando rigurosamente los depósitos, conductos y cañerías, procediendo á la clausura de toda fuente, aljibe ó manantial que ofrezca sospechas de contaminación por filtraciones en los conductos que arrastran materiales excrementicios.

7.<sup>a</sup> Vigilancia de las aguas de arroyo y cañerías descubiertas, así como de los vertederos y de los conductos permeables de aguas destinadas al lavado ó á bebida.

8.<sup>a</sup> Prohibición absoluta de que permanezcan en las cercanías de las viviendas basuras, trapos ó materias orgánicas de descomposición, practicando activo saneamiento de estercoleros, pocilgas, mataderos ó cementerios próximos á poblado.

9.<sup>a</sup> Cumplimiento severo de todas las reglas y disposiciones referentes á Policía urbana, muy singularmente las que atañen á la contaminación de la vía pública por aguas sucias, recogida de basuras, sacudidos de telas por las ventanas, tendido ropas en las mismas, etc.

10. Aplicación inmediata del aislamiento y desinfección completa de la vivienda donde hubiere algún caso de enfermedad.

**Higiene individual**

Individualmente precisa seguir una higiene severa, evitando:

1.<sup>o</sup> La fatiga física y el pánico moral.

2.<sup>o</sup> Los enfriamientos, sobre todo después de las comidas y cuando el cuerpo se halle transpirando, para lo cual es conveniente el uso de faja que abrigue el vientre.

3.<sup>o</sup> Los excesos, cualquiera que éstos sean, la reglamentación en el uso de alimentos y bebidas.

Respecto á este punto se tendrán en cuenta los siguientes consejos:

1.<sup>o</sup> Debe ser muy moderado el uso del alcohol y de las bebidas fermentadas, no haciendo uso del hielo en las comidas.

2.<sup>o</sup> El agua será objeto de atención, preferente, no usándola en bebida (y aun, á ser posible, para el lavado del cuerpo, no se practicará escrupulosamente), sino hervida ó filtrada, evitando que permanezcan las vasijas ó depósitos al descubierto, preservándolos del contacto de insectos ó animales que puedan ensuciarla. Se recomiendan las aguas mine-

rales llamadas aguas de mesa que ofrezcan garantías de buen embotellado y no precedan de localidades contaminadas.

3.<sup>o</sup> No se comerán las verduras ni frutas crudas. Los alimentos serán sometidos á la debida cocción, suprimiendo los condimentos excesivos ó las sustancias estimulantes del aparato digestivo.

4.<sup>o</sup> Todas las materias alimenticias serán convenientemente preservadas de la posible contaminación. Deberán destruirse, por todos los medios posibles, las moscas, que constituyen un vehículo del contagio.

5.<sup>o</sup> La leche, que puede servir también de fácil vehículo al germen colerígeno, deberá ser hervida antes de su consumo, cuidándose mucho de la vigilancia de los recipientes donde es transportada, así como de la absoluta limpieza de los mismos con agua pura.

Las precauciones indicadas se extremarán respecto á la vida de los niños, en los cuales el contagio es gravísimo y casi siempre mortal.

**Preceptos inexcusables**

1.<sup>o</sup> Cualquier trastorno digestivo, por leve que se juzgue á primera vista, y singularmente durante la infancia, deben ser cuidados en cuanto aparezca sometiendo al enfermo á régimen severo abrigo y tratamiento adecuado, aislándole de los sanos.

2.<sup>o</sup> Las ropas, vajilla y sobre todo, las deyecciones, han de ser desinfectadas convenientemente.

3.<sup>o</sup> Los niños serán alejados cuanto antes de la vivienda donde exista un caso, siquiera sea sospechoso.

4.<sup>o</sup> El pronto aviso al médico y á las autoridades sanitarias constituye la más eficaz garantía para evitar la muerte del atacado y sobre todo, el contagio de los sanos y la consiguiente difusión de la epidemia.

5.<sup>o</sup> Todo enfermo atacado de cólera debe ser hospitalizado, habida cuenta de que en el hospital hallará los medios terapéuticos más rápidos para su salvación así como los cuidados asiduos é inteligentes que en las familias, aun las más abnegadas, no pueden proporcionarle.

6.<sup>o</sup> La fiel observancia de los preceptos de la ciencia y la severa confianza de todos los individuos en la eficacia de las medidas sanitarias son las bases firmísimas para dominar una epidemia pronta y completamente. *Quien no las practique ó las combata es un enemigo de la salud pública*

**Crónica local**

**Casino de Obreros de Unión Republicana**

**A los socios:**

Se participa á los señores socios que el abono á las funciones de ópera que se darán en el Teatro Principal por cuenta de este casino quedará cerrado el día 19 del actual, á las nueve de la noche, y acto seguido se procederá al sorteo de las localidades.

La primera función de abono tendrá lugar el sábado 21 de los corrientes.

Se previene que para tener entrada á dichas funciones será necesario la presentación del correspondiente título de socio, cuyo documento se facilitará á los señores socios el mismo día que ha de tener lugar el sorteo de localidades y en los sucesivos de ocho á diez de la noche.

Mahón 5 Noviembre de 1908.  
—La Junta.

Como rectificación á lo que dijo *El Bien Público* correspondiente al 4 de los corrientes, anoche apareció en dicho periódico el siguiente

**Remitido**

Sr. Dr. de *El Bien Público*.

Mi estimado amigo: Lamento que una información errónea le hiciera decir ayer en el periódico que dirige que el casino «La Unión» haya dispuesto el que por su cuenta se recomponga el trozo de empedrado que linda con dicha sociedad; siendo así que ni la junta ha tomado tal acuerdo ni siquiera se ha ocupado nunca de tal asunto.

Ajena la sociedad, que me honro presidiendo, á todo fin político me interesa y ruego á V. que haga públicas estas manifestaciones.

De V. atectísimo amigo s. s.

JOSÉ RIERA.

Mahón 5 de Noviembre de 1908.

A esto, el diario de los caciques, añade, por cuenta propia, lo que á continuación copiamos:

«Con gusto accedemos á la rectificación que el señor Riera solicita en nombre del casino «La Unión», haciendo constar á nuestra vez que la noticia de referencia nos fué suministrada equivocadamente por el conserje de dicha sociedad.»

Por nuestra parte, si es que cualquier frase ó concepto contenido en nuestra réplica de ayer, ha podido molestar al casino «La Unión» ó á don José Riera Sampol, como presidente del mismo, ó como Administrador depositario de Hacienda, pueden darla desde luego por retirada.

Si hubiésemos podido sospechar que la noticia había sido facilitada á *El Bien Público* por el conserje de «La Unión» don Pedro Derresdías, ni siquiera nos hubiéramos tomado la molestia de ocuparnos de ello.

Tenemos entendido que en alguno de los Juzgados municipales del interior de esta isla, especialmente en el de Ciudadela, se ponen inconvenientes en admitir á los interesados en los juicios verbales de faltas que vayan acompañados de persona que les defienda y hable en su nombre. Por si acaso fuese cierta la noticia y á fin de que los interesados sepan á qué atenerse, debemos advertir que la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, en 12 de Febrero de 1900, dispuso lo siguiente:

«Audiencia Territorial de Palma.—Secretaría de Gobierno.—La sala de gobierno del Tribunal Supremo en sesión del día 12 del corriente mes acordó: Que es potestativo en los interesados valerse de asociados sean ó no letrados para la celebración de los juicios de faltas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 858 en relación con el n.º 5.º del 856 de la Ley orgánica del Poder judicial si bien deberá satisfacer los honorarios ó dere-

chos que aquellos devengasen la parte que utilizase sus servicios, aunque fuese condenada en costas la contraria.» Y á fin de que sobre punto tan importante haya la debida uniformidad, de orden del Ilmo. Sr. Presidente, traslado á V. S. la expresada resolución para su conocimiento, el de los jueces municipales de ese partido á quienes la transcribirá y su cumplimiento en los casos que ocurran, debiendo acusarse recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Palma 24 Febrero 1900—Jaime Serra.—Señor Juez de primera instancia del partido de Mahón.»

Aunque suponemos que la preinserta circular debió ser oportunamente comunicada á todos los Juzgados municipales, la reproducimos hoy á fin de que cesen de una vez los obstáculos que se opongan á la defensa de los interesados en dichos juicios.

Ayer se recibió en esta la fatal nueva de haber fallecido en Barcelona donde residía la señorita doña María Codina Batione, hermana de nuestro distinguido amigo el reputado dentista don Antonio Codina, á quien lo mismo que á la demás familia enviamos la expresión de nuestro dolor más sincero.

El tiempo vuelve á estar metido en agua.

Anoche entre nueve y diez descargó sobre esta ciudad fuerte tormenta acompañada de truenos y exhalaciones eléctricas, continuando el aguacero durante toda la noche.

**Teatrales.**—En la mañana de hoy á bordo del vapor correo *Monte-Toro* han llegado los artistas que forman la compañía de ópera del Teatro Principal.

Estos son los siguientes:

**Tiple dramática**

Srta. Paulina Albertini.

**Tiple lírica**

Srta. D.<sup>a</sup> Luisa Bresonier d'Eloupy.

**Contralto**

D.<sup>a</sup> Dolores Bordabio.

**Comprimaria**

D.<sup>a</sup> Enriqueta Ginovel.

**Tenores**

D. Franco Bayer.

D. Lorenzo Simonetti.

D. José Halard.

**Barítono**

D. Juan Romeu.

**Bajos**

D. Vicente Gasparini.

D. Vicente Cajal.

Además se encuentran en esta desde la pasada semana el maestro director y Concertador don Esteban Puig y el Barítono don José Fernández.

La orquesta lleva ensaya *Aida* y anoche empezó los ensayos de *L'Africana*.

El debut ya no se hará con la ópera *Lohengrin* como en un principio se dijo, por no hallarse terminado el vestuario, siendo probable tenga lugar con la citada *Aida* cantada por la tiple Srta. Albertini y el tenor Halard.

**Vapor correo.**—El vapor *Monte-Toro* ha llegado directo de Barcelona esta mañana á las ocho.

Dicho buque saldrá para Palma esta tarde á las siete.

En el vapor correo de esta mañana ha llegado nuestro amigo don Pedro Orfila Cardona, Substistente y Pagador de Obras Públicas con residencia en Gerona, con el objeto de asistir a la boda de su hermana doña Antonia que debe tener lugar el domingo próximo en San Luis, su pueblo natal.

Asimismo han llegado nuestros no menos amigos don Emilio Sturla y don Amador Clar Triay.  
Sean bienvenidos.

La «Gaceta» del miércoles publica una disposición en la que ordena que en los estancos no se vendan otros artículos en los domingos, que no sean efectos timbrados, tabaco y que se coloque un cartel en todos los establecimientos dando cuenta de esta disposición para conocimiento del público.

**Ascenso.**—Ha sido ascendido á capitán de navío, el comandante de Marina de esta provincia don Rafael M<sup>a</sup> Nayarro.

**Lotería Nacional.**—En el sorteo de la Lotería Nacional efectuado en Madrid el 31 del finido Octubre, obtuvieron premio de 309 pesetas los billetes números 2.746, 3.322 17.039 despachados en la Administración de Loterías n.º 1 de esta ciudad sita en la calle Nueva y los números 1.803 y 16.108 despachados en la Administración n.º 2 sita en la calle de la Arravaleta.

La Administración de Correos de Berlín trata de unir uno de los despachos centrales con las diversas estaciones de aquella capital por medio de un pequeño ferrocarril eléctrico subterráneo, destinado exclusivamente á transportar la correspondencia.

Actualmente, por ensayo, se va á instalar una línea de esta naturaleza desde el despacho central á la estación de Potsdam. Para ello se construirá un túnel por debajo de las calles, con un ancho de 1,80 metros y una altura de 0,75 metros. Habrá doble vía y los rieles tendrán una separación de 0,41 metros. Estos trenes eléctricos no llevarán personal y se compondrán de una locomotora y varios carruajes de remolque, con una velocidad de 40 kilómetros por hora. Podrán salir cada minuto y medio. Cada coche podrá contener holgadamente una saca de cartas.

**MATADERO**

**Reses sacrificadas el día 5 Noviembre**  
1 buey, 286 kilos Binicusich, Alayor;  
1 vaca, 174 id., Addaya, Mercadal; 1 ternero, 180 id., de Talis, San Cristóbal; 4 carneros, 42 id., Juan Mercadal, Alayor; 1 id., 10 id., Juan Allés, San Cristóbal; 1 cabra, 6 id., José Florit, Ferrerías; 8 cerdos, 815 id.

**DON MIGUEL DE LA VALLINA** y Subirana, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado á solicitud del procurador don Guillermo Gofalons en representación de don Antonio Pons Olives en los autos juicio ejecutivo por éste instados contra don Julián F. Tutzó Eymar, se sacan á pública subasta por término de veinte días precio de su avalúo y bajo las condiciones que se dirán, las fincas embargadas en dichos autos, que se describirán; quedando señalado para que tenga lugar el remate el día nueve de Diciembre próximo venidero

y hora de las diez en la sala Audiencia de este Juzgado.

Una casa situada en esta ciudad, calle de Orfila, número treinta y tres, lindante á la derecha entrando con otra de Antonio Seguí Vidal, á la izquierda con la de herederos de don Bartolomé Ramis y doña Juana Eymar y al dorso con casa de doña Mariana Llanes, justipreciada en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Otra casa situada también en esta ciudad, calle de Deyá, número cuatro, que linda á la derecha y dorso con casa de don Antonio Pons y á la izquierda con la de herederos de don Jaime Riera, justipreciada en la cantidad de doce mil pesetas.

Y una casa con jardín, situada en el pueblo de San Luis, calle del mismo nombre; antes del Cos, señalada con el número treinta y cuatro, lindante á la derecha con casa de Saturnino Carnaval y con huerto de Pedro Cardona Fanals, á la izquierda con casa y huerto de Lorenzo Olives Gornés y al dorso con huertos de Pedro Cardona Fanals y de María Sintés Orfila, justipreciada en la cantidad de siete mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de las obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la primera condición.

4.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el señor Registrador de este Partido, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario que refrenda para que puedan examinarlos los que querían tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

5.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y los que se ocasionen con motivo de la escritura de traspaso.

Dado en Mahón á cuatro de Noviembre de mil novecientos ocho.—Miguel de la Vallina.—Ante mí.—Ldo., Juan Trémol.

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MAHÓN**

**ALTITUD 43 METROS**

*Observaciones hechas*

*en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.*

	3 tarde	9 mañana
Barómetro á 0° en mms. . . . .	752'8	754'6
Humedad relativa . . . . .	73	73
Dirección del viento . . . . .	OSO.	SO.
Temperatura máxima de ayer.	24'0	
Id. mínima de hoy.	15'6	
Lluvia en 24 horas. . . . .		27'5
Velocidad del viento en idem. . . . .		112 km.
Agua evaporada en idem. . . . .		3'2 mm.

MAURICIO HERNÁNDEZ.  
6 de Noviembre de 1908.

**COTIZACIÓN OFICIAL**

4% interior contado . . . . .	82'20
5% amortizable. . . . .	101'65
Banco de España . . . . .	418'00
Tabacos . . . . .	377'00
París vista. . . . .	11'85 á 00'00
Londres vista. . . . .	28'08 á 28'11

**SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA**

*Fiesta escolar*

Barcelona 6, 4'00.  
Están terminados todos los preparativos para la gran fiesta que se verificará el domingo en Madrid.

Habrà misa de campaña oficiando el Obispo de Madrid Alcalá, asistirá una compañía de infantería con bandera y música.

Los niños desfilarán ante la bandera, entonando un himno.

Después se verificará un reparto de premios.

El gobernador pronunciará un discurso alusivo al acto y presidirá éste el ministro de Instrucción pública.

*La emigración baja*

Barcelona 6, 4'15.  
El gobernador de la Coruña participa que en lo que va de año embarcaron en aquel puerto con destino á América 23.000 emigrantes y que en igual período del año anterior, embarcaron 36.000.

La emigración, pues, va en baja, no obstante existir ahora un reglamento que señala una edad menor que los anteriores para poder emigrar.

Lo que no dice el telegrama es si esta baja obedece á que son menos los que quieren emigrar, ó á que no hay ya quien emigre en Galicia.

*El uniforme del Ejército*

Barcelona 6, 4'30.  
La Junta nombrada por el ministro de la Guerra para examinar las muestras que presenten los fabricantes para la confección de los nuevos uniformes que usará el ejército en campaña, se ha constituido empezando á cumplir su comisión.

En los días sucesivos seguirá examinando todas las muestras que se presenten.

*Nuevo intento*

Barcelona 6, 4'45.  
En la Dirección de comunicaciones se están haciendo ensayos de un nuevo aparato ideado por el funcionario de telégrafos señor Marcera para convertir automáticamente las estaciones telegráficas limitadas en permanentes.

*Congreso*

Barcelona 6, 5'00.  
Como de costumbre presidió ayer la sesión el señor Dato.

Una vez aprobada el acta de la anterior, se hicieron varios ruegos y preguntas.

El señor Muñoz Chaves se ocupó de la crisis obrera en la provincia de Cáceres y pidió al gobierno que vea si dentro de la ley, encuentra medios de aplicar ahora á remediar esta crisis, lo que podría gastarse más adelante.

Dice que agotado el crédito que había destinado á estos servicios, no se puede aplicar á ellos ninguna cantidad sin que sea votada por las Cortes.

El ministro de Fomento comisió que el Estado no puede ser culpado de abandono, porque ha gastado muchos miles de pesetas en la construcción de caminos vecinales.

*El Rey en Cataluña*

Barcelona 6, 5'15.  
Continúa el monarca su excursión por Cataluña.

La mañana de ayer la pasó en Canet, pues estuvo lloviendo copiosamente y al calmarse la lluvia salió en automóvil para Vich, á donde llegó en las primeras horas de la tarde.

En el trayecto de Arenys y al atravesar el torrente que existe junto á San Celoni atascose el automóvil real y como costara el sacarlo, el monarca y su comitiva pasaron á otro coche en el que terminaron felizmente el viaje.

En Vich le esperaba un inmenso gentío que le dispensó entusiasta recibimiento.

Don Alfonso se dirigió acto seguido á la Catedral en donde se cantó un Tedeum.

Más tarde tuvo lugar la recepción en la casa Ayuntamiento y por la noche celebrese un banquete en el palacio episcopal.

El tiempo que reina en Vich es espléndido, por lo cual anoche lucieron artísticas iluminaciones.

*La baja de los valores*

Barcelona 6, 5'30.  
La bolsa de París ha sufrido estos días la baja de algunos enteros é igual ha sucedido con otros valores.

Esto ha dado pábulo á que se hicieran muchos comentarios y á que circularán las noticias más estupendas.

Puestas las cosas en claro resulta que nada de extraordinario ocurre en el seno de los gabinetes europeos ya que la baja es debida exclusivamente á la dimisión del canciller Bulow.

*En el Senado*

Barcelona 6, 5'40.  
En la sesión celebrada ayer en el Senado el señor Palomo se ocupó de los abusos que se vienen cometiendo con los libros de texto en los Instituto y Universidades.

Contestóle el señor Sampedro.

*En el Congreso*

Barcelona 6, 5'45.  
En el Congreso prosiguió la discusión de la ley de alcoholes reinando corrientes de armonía entre el Gobierno y las oposiciones.

**Canalejas acatarrado.**—Fallecimiento de Estrada Palma.

Barcelona 6, 6'00.  
El señor Canalejas no pudo asistir ayer á la sesión del Congreso por hallarse acatarrado.

Cablegramas recibidos de la Habana comunican el fallecimiento del ex-presidente de la República Cubana señor Estrada Palma.

**PARA ALQUILAR.**—Próximamente lo estarán unos bonitos bajos de la casa Plaza de San Roque n.º 8.  
Darán razón en la calle del Castillo n.º 110.

**OBRA NUEVA**

**El Madrid de los Abuelos,** por Pedro de Répide.  
Puede adquirirse en la Administración de este periodico, Castillo, 25.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas  
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques  
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

# Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para  
 copiadore : Toda clase de trabajos de fanta-  
 sía á varios colores : etc., : etc. : : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

## IMPERMEABLES INGLESES

PRECIOS ESCEPCIONALES POR SER DE ORIGEN  
 GÉNEROS DE CONFIANZA

AGENTE DIRECTO **A. Estopara.-MIRANDA**

Calle de la Iglesia, núm. 14.-MAHÓN



La Victoria de los Medicamentos

# EMERIN

del Griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

**SÍFILIS - VENÉREO - ANEMIA**

**EN EL PRIMER DIA**

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los Confitos Emerin dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4.50 pesetas.

El Robo depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares; manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Robo depurativo Emerin con la debida instrucción, 3.50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre, Emerin es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerza y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar, radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Se suplica á los Sres. enfermos leer con atención estas palabras

Estáis convencidos? Es claro! pues la opinión pública lo ha declarado y no queda duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor desdoro, unos productos similares á los renombrados medicamentos Emerin siendo el único motivo engañar al público, para confundirlos con los Emerin y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reírse de las leyes.

Los medicamentos Emerin para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.

## Abrigos impermeables

Marcas **NEPTUNO** y **LEÓN** pegados y cosidos

DE PAÑO SIN GOMA MARGA **CHRISTIAN**

Se fabrican en todas las formas que se desean

REFERENCIAS:

D. Juan T. Vidal, Doctor Orfila, 10.-Mahón; y  
 D. Antonio Alzina, Ciudadela.

PRECIOS LIMITADÍSIMOS

## Fábrica de harinas por el sistema de cilindros

DE **S'ARANJÍ**

Carretera de Mahón á Ciudadela, kilómetro 20

Se compran trigos de 16 á 18 pesetas los 60 kilos, según clase, pago al contado.

## AGENCIA La Argentina

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica, 33, y plaza de la Paz, frente á la estatua de Colón.—BARCELONA

SUCURSAL: Via Masague, 89, Sabadell.

Pasajes para Montevideo, Buenos Aires y Brasil

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca), don Juan López, calle de Alfonso III, 48.

No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

Salidas de vapores de Barcelona

Noviembre 8, vapor «Príncipe Udine» de la Compañía Lloid Sabauda.

Noviembre 10, vapor «Sannio» de la compañía La Veloce.

Noviembre 20, vapor «Barcelona» de Pinillos.

Noviembre 13, vapor «Saboya» de La Veloce.

Noviembre 16, vapor «Lacio» de la Compañía General de Navegación.

Noviembre 20, vapor «Umbria» de la Compañía General Italiana.

Noviembre 21, vapor «Plata» de la Compañía Francesa.

Diciembre 1.º, vapor «Argentina» de La Veloce.

Diciembre 3, vapor «León XIII» de la Trasatlántica.

Línea Habana México dos salidas mensuales, días 11 y 26.

Línea Centro América dos salidas mensuales, días 3 y 11.

## A los ciclistas en general

GRAN OCASION DE DOCE BICICLETAS

El precio de ellas desde cien á cientoveinticinco pesetas

Dirigirse: **Maison Dorée** de 9 á 12 de la mañana.

Al ciclista **A. R. B.** (italiano).

# 36

AÑOS de vida hortícola, parecen ser ya en mi lo suficiente para saber á donde dirigirme, para adquirir buenos vegetales y ofrecer á mis clientes y resto del público.

Frutales: los que mejores y más sabrosos frutos dan, como Albaricoqueros, Melocotoneros chinos, Manzanos, Perales, Dyospirus-Guayacanos, 11 variedades, etc., etc.

Rosales: las más modernas hembricaciones de esta caprichosa flor, siempre elegante, encantadora reina de las flores.

Crysantemos: los más recientes; de flor tan artística, y por tal razón, es lo que motiva el estar hoy tan en uso.

Camelias: como siempre las he tenido; hermosas.

Jacintos: de delicados y finísimos matices.

Anémonas y Renúnculos: de brillantes y vivísimos colores para formar vistosas y animadas alfombras.

Todo lo mencionado se encuentra en esta casa, además de un rico y variado surtido de plantas ornamentales, Palmeras, Dracenas, Araucarias, etc.

Y por último debo recomendar á todos; el milagroso, alabado y virtuoso

### ARBOL DE LA SALUD (Eucaliptus)

Todas las familias deben tener en su casa un Eucaliptus como uno de los mejores remedios caseros, puesto que todo el mundo sabe los maravillosos efectos por él producidos.

Puede cultivarse en cualquier parte y tenerse en una maceta, en ventanas, balcones, galerías, terrazas, etc., etc., y su valor es insignificante comparado con el inmenso bien que proporciona.

Plantas bien fornidas, de sobre 3 palmos altura á 6 reales vellón.

### En cestería

Buen surtido de cestas-maleta para compra, de varios géneros y labor. Cestillas labor para señora. Canastillas para equipo de recién nacido, en clases de lujo y modestos maletines para baño, paseo y merienda. Canastillas de lujo, en blanco y rústicas. Papeleras cestos, para escritorio, varias clases. Cestas cartas abiertas para escritorio de comercio. Porta cubiertos. Canastos todos tamaños para transporte de ropa. Cestas para niño. Roperos ropa sucia. Cestas para pan, etc., etc.

Esta casa se encarga del arreglo de piezas rotas ó estropeadas.

## Prats, Cos de Gracia